

OCW CASO PRÁCTICO LECCIÓN 8

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS (I): CONCEPTO, CLASES Y ELEMENTOS

Supuesto

Con el fin de obtener financiación para el mantenimiento de su valiosísima colección artística, la Fundación Casa de Alba decide proceder a la venta de algunos de sus bienes. Así, el 10 de octubre de 2016, la Fundación Casa de Alba solicitó permiso para la exportación con carácter definitivo a Londres de una Carta escrita por Cristóbal Colón, con el fin de proceder a su venta a través de la conocida casa de subastas Christie's, que había valorado la Carta en 21.000.000 euros.

El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas denegó su exportación el 8 de noviembre de 2016 en los siguientes términos:

A la vista del informe emitido por el Archivo General de Indias y el dictamen de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes Culturales, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas acuerda denegar el permiso de solicitado por la Fundación Casa de Alba para la exportación con carácter definitivo de la Carta escrita por Cristóbal Colón, y requiere al organismo competente de la Comunidad Autónoma de Madrid para que incluya al citado bien en la categoría de máxima protección.

- 1ª. ¿Considera que este documento se ajusta a la definición de acto administrativo? Argumente jurídicamente su respuesta.
- 2ª.- ¿De qué clase de acto administrativo se trata? Describa todas y cada una de las tipologías comúnmente utilizadas y justifique la razón por la que este acto se ajusta o no a cada una de ellas.
- 3ª. Identifique y describa cada uno de los elementos de este acto administrativo.
- 4ª. -¿Deben estar motivados este tipo de actos administrativos? En caso afirmativo, ¿considera que el acto concreto de referencia está debidamente motivado?





Normativa de consulta

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Práctica realizada por Isabel Monjas y Carmen Camblor.

